



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 142-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 10 de abril de 2019



### VISTO:

Visto el oficio Nro. 115-2019-V.ACAD.-UNAS, del Vicerectorado Académico, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, registro 1076 de Secretaría General;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 426-2018-CU-R-UNAS, se reconformó la Comisión encargada de analizar las solicitudes de estudiantes para la posibilidad de exceptuarlos de los alcances del Reglamento de Estudios de pregrado, siempre que se trate de causas de fuerza mayor, salud, privación de la libertad o un caso excepcional que por su propia naturaleza fuera atendible, debidamente comprobada;

Que, mediante los documentos del visto, el vicerrector Académico, remite el informe de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de estudiantes, que contiene las conclusiones y sugerencias por cada caso, así mismo adjuntando los expedientes de cada solicitud;

Que, tal como lo establece el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; en ese orden de ideas, este colegiado, luego de revisar las conclusiones y sugerencias de la Comisión, acuerda aprobar en parte el informe presentado;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad; y; estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de abril de 2019;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Autorizar la matrícula para llevar cursos dirigidos en el semestre 2019-1, siempre y cuando, se cuente con docente, sin demandar plaza adicional; a los siguientes estudiantes

1. **LUIS MALBIN ROJAS FASABI** – Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas  
Curso: Analítica Web – ISO3E305
2. **DAISON DAVID JUANCHO ADRIANO**– Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas  
Curso: Calidad de Producto de Software ISO30803
3. **ANDREA DAMARIS MELENDEZ MARIANO**– Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas  
Curso: Auditoría de TI
4. **KENYI GUIAMPARO GARAY SOTO**– Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas  
Curso: Auditoría de TI

**Artículo 2°.** – Autorizar la matrícula para llevar cursos dirigidos en el semestre 2019-1, a cargo de los docentes que se indican, de los siguientes estudiantes:

1. **RENZO JAVIER ROLIN ROJAS** – Facultad de Agronomía  
Curso: Mecanización Agrícola II.  
Docente: Dr. Segundo Clemente Rodríguez Delgado
2. **EDISON YOLMER MATOS RAFAEL**– FCEA-Economía  
Curso: Modulo de Investigación, Innovación y Proyección  
Docente: Mg. Jimmy Roshimber Bazán Rivera
3. **MELLENDEZ DIAZ JOHN PEIRO**– FCEA-Economía  
Curso: Modulo de Investigación, Innovación y Proyección  
Docente: Mg. Jimmy Roshimber Bazán Rivera